

DECRETO

Vista la solicitud formulada por D^a [REDACTED] de fecha 13/05/2025 09:52 y número de entrada 2025-E-RC-7473 en la que se solicitaba de esta Corporación acceso a la información pública en los siguientes términos:

- *EXPONE: Ante la búsqueda de mi progenitora [REDACTED] y a mi hermanastro [REDACTED]*
- *SOLICITA: consultar mi expediente personal en los archivos provinciales para localizar a estos familiares*

Le informamos que esta entidad no es la responsable de la generación ni titularidad de dicha información, sino que la posee únicamente en calidad de custodia o resguardo, en cumplimiento de funciones administrativas específicas.

Para obtener una respuesta formal y autorizada, le recomendamos dirigir su solicitud a Generalitat Valenciana, si su solicitud está relacionada con el conocimiento de sus orígenes personales, situaciones de adopción, tutela o acogimiento, le informamos de que la Generalitat Valenciana dispone de un trámite específico denominado BÚSQUEDA DE ORIGENES:

Este trámite puede iniciarse a través del siguiente enlace oficial:
<https://serviciosociales.gva.es/es/web/menor/cerca-d-origens>

Le recomendamos considerar esta vía si su solicitud se enmarca en ese contexto, ya que permitirá canalizar su petición con mayor agilidad y garantías de acceso a la información sensible de carácter personal.

Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para orientarle en el proceso, en caso de que lo requiera.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública en fecha 19 de junio de 2025, es por todo lo anterior por lo que:

RESUELVO

1. Desestimar la petición a D^a [REDACTED], en virtud de lo señalado en el texto dispositivo,
2. Notificar la resolución del procedimiento a D^a [REDACTED] como interesada en el mismo, con indicación de los recursos que resulten procedentes

Castellón, a la fecha de la firma
Documento firmado electrónicamente